

Beneficios, salarios y nivel de vida obrero en una gran empresa siderúrgica vasca, Altos Hornos de Vizcaya (1902-1927). Una primera aproximación.¹

● EMILIANO FDEZ. DE PINEDO.
Universidad del País Vasco

Las fuentes.

La documentación utilizada procede básicamente del archivo de Altos Hornos de Vizcaya S.A. y de las memorias impresas que el consejo de administración de dicha sociedad presentaba a las juntas de accionistas. Entre estas fuentes, la más interesante e importante se refiere a los salarios, contenida en una serie de libros encabezados por el título de *Altos Hornos de Vizcaya. Bilbao. Ejercicio de año correspondiente. Consejo de Administración*². En dichos libros, manuscritos, se recogen de 1897 a 1927, con la ausencia, por pérdida, del año de 1898, el número de jornales y la cantidad pagada por ellos en Altos Hornos de Bilbao desde 1897 y desde 1902 en Altos Hornos de Vizcaya, es decir, en las fábricas de Baracaldo (la antigua Altos Hornos de Bilbao), de Sestao, (la primitiva Vizcaya) y en la Iberia, también conocida como la fábrica de hojalata. Los salarios se ofrecen por departamentos, englobando a las diferentes categorías de operarios que había en cada uno de ellos, y esto en cada una de las tres fábricas y por quincenas. Por razones que ignoramos el cociente calculado por nosotros entre número de jornales pagado y su monto no coincide exactamente con la cifra que los libros originales ofrecen, por lo que hemos optado por recalcularlo siempre para hallar un salario medio por departamento. De los departamentos de las tres fábricas hemos escogido, dado que se disponía de datos ya desde 1897, los de Baracaldo, excepto en el caso de los mineros. En la contabilidad de Altos Hornos de Bilbao (desde 1902, fábrica de Baracaldo) no figuran ese tipo de trabajadores, mien-

1. Agradecemos a Ignacio Mtez Churiaque sus aclaraciones en el análisis de la contabilidad de Altos Hornos de Vizcaya y a Francisco Sánchez las facilidades dadas para la consulta de los fondos del archivo de Altos Hornos de Vizcaya.

2. Archivo de Altos Hornos de Vizcaya, Registro nº 5, años correspondientes.

tras que desde agosto de 1901 la antigua Vizcaya ofrece los salarios de los mineros y trabajadores de los lavaderos y hornos de calcinación de sus explotaciones en Galdames, Sopuerta y Pucheta. No obstante la gran masa de información, las series de los salarios medios totales de cada una de las tres fábricas proceden del análisis de los datos de los doce meses del año, por contra las series por departamentos se refieren a los salarios medios del primer trimestre de cada año. De todos los departamentos hemos escogido cinco, tratando de ofrecer una muestra que abarcara algunos de los operarios mejor pagados y cualificados y el escalón inferior: salarios del departamento de altos hornos, de los departamentos de los trenes continuos desbastador y acabador, que hemos agrupado, de los talleres de calderería y ajuste, que también hemos unido, de los peones de movimiento, todos de la fábrica de Baracaldo, y de los obreros de las minas de la fábrica de Sestao. El desglose de los jornales, departamento a departamento, se mantiene hasta 1921 inclusive; a partir de ahí sólo se ofrece globalmente el número de jornales y su monto por fábrica, con lo que se pierde una rica información. El haber escogido los departamentos de la fábrica de Baracaldo plantea un pequeño problema, que no se hubiera obviado de haber elegido los de Sestao. Como veremos y analizaremos, a idéntica categoría profesional los salarios de uno y otro establecimiento no son los mismos. La divergencia inicial, a favor de los salarios de la fábrica de Baracaldo, no es despreciable. Esta diferencia se irá atenuando a medida que pasen los años y, finalmente, a la altura de 1927, los salarios de Sestao habrán casi alcanzado a los de Baracaldo. Por tanto un análisis basado en los jornales de Baracaldo tiende a reducir las subidas salariales a lo largo del periodo, y de apoyarse en los de Sestao a incrementarla.

La masa salarial ofrecida no representa la totalidad de los salarios pagados por Altos Hornos de Vizcaya; de las cuentas ofrecidas en otras páginas se deduce que los jornales de unos pocos talleres, como los de la fábrica de gas, figuran aparte. Pero su monto no es considerable y, lo que para nosotros es básico, sólo se ofrece el total, sin que conste el número de jornales, con lo que no se puede calcular el salario unitario.

Otra de las ventajas de la fuente es que todo indica que en los jornales van incluidas las primas que los obreros recibían. Sabemos, por la información contenida en las indemnizaciones por accidentes de trabajo y fallecimiento, que ciertos obreros y talleres percibían primas. Estas sumas, que podían representar una cifra no despreciable y además aleatoria en el tiempo, pueden modificar al alza o a la baja la evolución de los salarios realmente cobrados y no siempre suelen quedar anotados en la documentación que habitualmente se usa³. De ahí que la masa salarial recogida en la contabilidad que manejamos sea más elevada que la obtenida a través del 2 por 100 de cotización que se deducía de los jornales de los obreros para proveer una sociedad de socorros. Así, por ejemplo, según los datos que hemos manejado, en 1903 la masa salarial ascendió a 7.540.216 pts y en el mismo año, a través del 2 por 100, se obtiene sólo 6.761.109 pts.

Para deflactar los salarios hemos manejado de 1909 a 1923 la información facilitada por el Instituto de Reformas Sociales y publicada en el Boletín de dicha institu-

ción, rica fuente poco utilizada. Tiene el inconveniente de proporcionar los precios de una serie de alimentos por semestres. Dado que nuestros salarios por departamentos se refieren al primer trimestre del año, hemos recurrido al semestre que empieza en octubre y finaliza en marzo, atribuyéndolo al primer trimestre del segundo año. Su ventaja radica en que se trata de "precios corrientes de algunos artículos de primera necesidad para el consumo de los obreros... según datos suministrados por los Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales, Presidentes de Cooperativas y Sindicatos de gremios" y por lo tanto recogidos por quienes conocían bien el tipo de alimentos que compraban los obreros y al precio habitual al que los adquirían⁴. La cesta de la compra que aplicamos es muy limitada, debido a que la mayoría de las dietas no precisan la cantidad y cuando disponíamos de la cantidad el Instituto de Reformas Sociales a veces no siempre facilitaba el precio del producto. Así, por ejemplo, según varios dietarios, los obreros vizcainos consumían tocino y tasajo; sin embargo el Boletín del Instituto de Reformas Sociales, con una óptica muy mediterránea, no ofrece el precio de esos dos productos⁵. La cesta de la compra utilizada y ponderada de acuerdo con los datos de Eduardo Sanz y Escartín, Rafael Salillas y Julio Puyol y Alonso⁶ es muy reducida (pan un kilo, carne 100 gramos, garbanzos 120

3. En 1900 por ejemplo, "con el fin de interesar a los maquinistas y fogoneros en el menor consumo de combustible [se les concede] el 7 % de las economías que obtengan sobre el promedio de consumo por tonelada producida de los años 1894 y 1895", Archivo Altos Hornos de Vizcaya, Actas del Consejo de Administración de Altos Hornos Bilbao, en adelante ACAAHB t. 9, p. 138. En 1901 se establece provisionalmente para los obreros del tren mayor de la fábrica de Baracaldo un aumento del 25 por 100 sobre sus jornales cuando la producción de dicho tren exceda de 30 Tm. por tarea y del 50 por 100 cuando sea mayor de 40 Tm.. Garzones, maquinistas y aparatistas de los hornos altos de la fábrica de Baracaldo trabajaban en dicha fecha con primas. Archivo Altos Hornos de Vizcaya, Actas del Consejo de Administración de Altos Hornos Vizcaya, en adelante ACAAHV, t.1 bis, pp. 42 y 73. A veces las primas no se incrementaban, pero se disminuía la tarea, así el 27 de mayo de 1902, a raíz de una petición de los obreros la tarea de base del tren menor se redujo de 6.000 kilos que estaban señalados a 5.000, ACAAHV, t. 1 bis, p.10. Para un obrero concreto la prima podía significar un muy sustancial incremento de su salario. En 1907 un obrero del taller de acabado de carriles, posteriormente gravemente accidentado, entre jornal y primas obtenía un promedio de 7 pesetas por día cuando la media en dicho taller sólo superaba ligeramente las 4 pesetas, ACAAHV, t. 2, p.35. En 1911, el jornal de un joven obrero encargado de los pistones hidráulicos de los calentadores de los trenes reversibles tenía un jornal de 2 pesetas más una prima aproximada de 2,77 pesetas, ACAAHV, t. 2, p.191. Sobre la importancia de las primas ya había llamado la atención M. Tuñón de Lara (1972), p.385, nota 11 y M^a Luz San Feliciano (1978), pp. 178-179.

4. Del encabezamiento a la información semestral del "Coste de la vida del obrero" de los *Boletines del Instituto de Reformas Sociales*. A partir de 1909 los interrogatorios sobre los precios de los artículos de primera necesidad para los obreros se enviaban a casi todos los alcaldes de España, "lo cual permite reunir millares de datos cada semestre" y, una vez al año, se interesaban por "el término medio del alquiler de las habitaciones", aunque esta información no se publicó sistemáticamente; así, por ejemplo, falta en abril-septiembre de 1917. El precio corriente es aquel "que se ha registrado en mayor número de poblaciones se tiene por el mas frecuente o repetido". Instituto de Reformas Sociales, *Coste de la vida del obrero. Estadística de los precios de los artículos de primera necesidad en toda España desde 1909 a 1915*, Madrid, 1916, p.7.

5. Véase Pérez Castroviejo (1990), t.I, fols. 231 y ss. Agradezco a P.M. Pérez Castroviejo los datos que me ha facilitado y sus comentarios.

6. Pérez Castroviejo (1990), t. I, fol.235, basándose en el *Informe referente a las minas de Vizcaya* redactado por D. Eduardo Sanz y Escartín y D. Rafael Salillas, vocales, y D. Julio Puyol y Alonso, secretario, Madrid 1904.

gramos, patatas 1,533 kilos, vino medio cuartillo) y somos conscientes de sus limitaciones. Varios autores que han tratado de la evolución del nivel de vida en la época de la revolución industrial inglesa han puesto de relieve que gran parte de la polémica y de las diferentes conclusiones a que se llega depende precisamente de la cesta de la compra que se maneje. Es evidente que hay que elaborar un índice del coste de la vida más completo, que además debería incluir, como ha hecho P.M. Pérez Castroviejo, el alquiler que los obreros pagaban por sus viviendas, lo que resulta difícil y costoso y a veces imposible⁷. La cesta de la compra utilizada tiene la ventaja de manejar datos procedentes y referidos a Bilbao, lugar distante unos pocos kilómetros de las fábricas, y de ponderar los productos. Los índices ofrecidos en varias publicaciones o se refieren a ciudades que no se hallaban en el País Vasco o no ponderan los productos y siempre manejan números índice, con lo que es indispensable utilizar el mismo año de partida, lo que no siempre es ni factible ni a veces oportuno⁸. Para deflactar los beneficios se ha utilizado el índice de precios al por mayor elaborado en su día por Juan Sardá, que para nuestro objetivo presenta inconvenientes. Pero, dado el diferente nivel de vida de los perceptores de dividendos y de los obreros y la limitación temporal de la serie del Instituto de Reformas Sociales, hasta que podamos elaborar una "cesta de la compra" adecuada al consumo de la burguesía vizcaína no quedaban muchas alternativas.

En el caso de los beneficios se han utilizado básicamente, pero no exclusivamente, las *Memorias del Consejo de Administración* presentadas a las respectivas juntas de accionistas y los datos, a veces más detallados, contenidos en las actas del Consejo de Administración.

Los beneficios de Altos Hornos de Vizcaya.

El análisis de los beneficios de una empresa no suele resultar sencillo, y menos las conclusiones que de él se pueden sacar. En compañías de reducidas dimensiones, una alta remuneración del consejo tiende a disminuir los dividendos. En sociedades anónimas de mayor tamaño el endeudamiento, vía emisión de obligaciones, desvía una buena parte de los beneficios brutos hacia otras entidades o hacia ciertos accionistas. Cuando se trata de filiales o de compañías constituidas por otras, como fue el caso de muchas sociedades mineras en la segunda mitad del siglo XIX, la fijación de

7. El peso de los alquileres en el nivel de vida obrero se deja traslucir varias veces en las deliberaciones del Consejo de Administración de AHV. A fines de mayo de 1905 se produjo en Baracaldo una huelga de inquilinos que se negaron a pagar la renta de sus casas, ACAAHV, t. 1 bis, p. 186. En 1914 los miembros del Consejo de Administración señalaban "el hecho incontrovertible de la carestía de la vivienda en la zona industrial de Vizcaya, que ha de alcanzar mayor relieve al llevarse a cabo el establecimiento de la nueva factoría naval en Sestao" ACAAHV, t. 3, p. 35.

8. El utilizar precios de provincias no vascas introduce un notable sesgo dado el peculiar sistema fiscal del País Vasco, basado en impuestos indirectos sobre bienes de consumo corriente (vino, aceite...). Véase Marvaud (1975), pp. 150-151.

precios de venta preferenciales para las casas matrices daba lugar a bajos rendimientos. Si del estudio de los beneficios pasamos al de la acumulación de capital hay aún que ser más cautos⁹. En una empresa por acciones es necesario distinguir claramente entre el accionariado y el consejo de administración¹⁰. En una etapa en la que el rendimiento de las acciones de Altos Hornos de Bilbao osciló entre el 7 por 100 como máximo y el 3 por 100 como mínimo, de 1882 a 1896, el consejo de administración se quedaba con el 15 por 100 de los beneficios líquidos y sólo en 1897 redujo su participación al 10 por 100¹¹. El consejo no sólo se reservaba un porcentaje de los beneficios líquidos o incluso de los brutos, sino que controlaba la información y tomaba las decisiones. El disponer de noticias privilegiadas facilitaba el enriquecimiento de quienes las poseían, al darles la posibilidad de reservarse para ellos los negocios más pingües. Resulta esclarecedor que, por ejemplo, muchos fundadores de Altos Hornos de Bilbao, al constituirse, suscribiesen importantes paquetes de obligaciones, mientras que fueron desembolsando pausadamente los dividendos pasivos, en una etapa en la que la tasa de beneficios se preveía fluctuante y no muy elevada, dado que había que efectuar importantes inversiones que sólo rendirían a medio plazo. Vía obligaciones los principales accionistas aseguraban una rentabilidad mínima y regular a sus capitales y sólo cuando la empresa empezó a marchar bien se desembolsó todo el capital y se amortizaron las obligaciones. So pena de especular en bolsa los ingresos del accionista normal se aproximaban mucho a los de un rentista. Los mecanismos de acumulación, dentro de la empresa, privilegiaban claramente al consejo y dentro de éste a su presidente. Y también a quienes, vía cargos políticos o burocráticos, se hallaban en el entorno de la sociedad. Desde los inicios de Altos Hornos de Vizcaya el consejo detraía de los beneficios brutos una suma que dejaba a la libre disposición del presidente "para atenciones diversas" (1913). Estas cantidades, de cuyo reparto nominativo no hemos hallado rastro, verosíblemente fueron a engrosar los ingresos del grupo dirigente o de personas vinculadas a él —altos cargos de la empresa, políticos que podían influir en las decisiones económicas del gobierno...—, dentro de un sistema de *do ut des*. El monto de estas cantidades, relativamente mo-

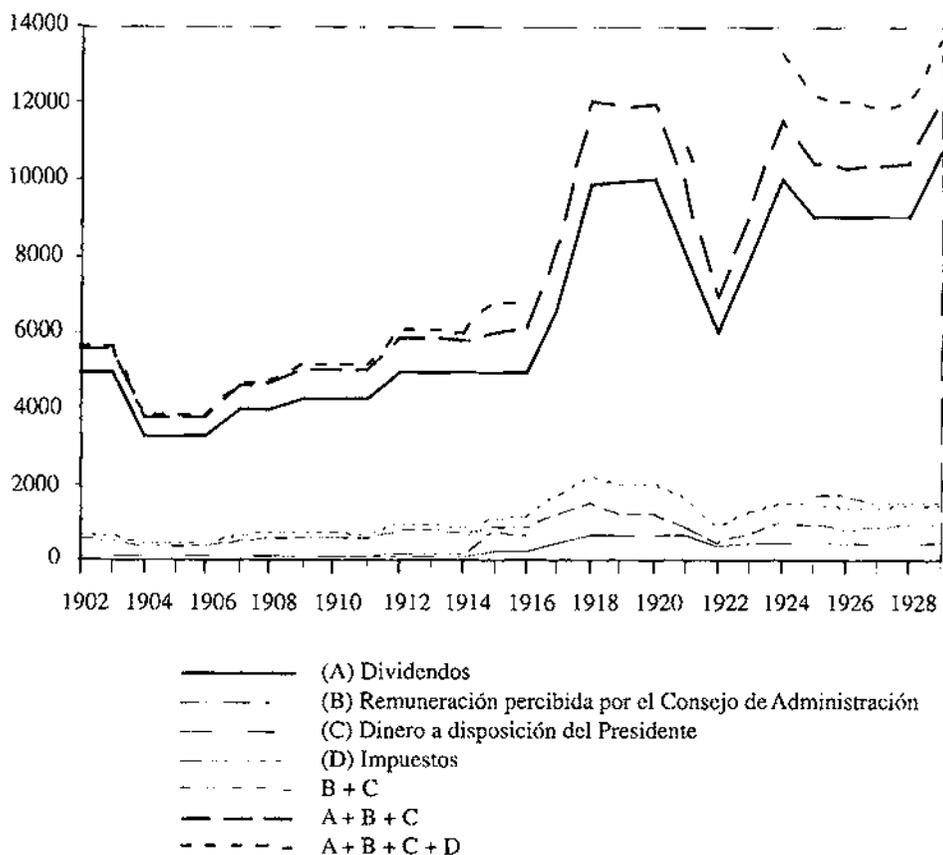
9. Aunque parezca chocante, el estudio de las biografías de ciertos burgueses puede aclarar más sobre los procesos de acumulación e inversión de lo que a simple vista parece. Véase Nadal (1983), pp. 79 a 95 y Torres Villanueva (1989).

10. Jean Bouvier analizando la contabilidad de un banco de depósito ya había puesto de relieve que "si confortable que soit le rendement des actions - 9,52% -- il n'est cependant pas comparable aux gains de l'équipe dirigeante, à ses propres dividendes, aux bénéfices annexes provenant de ses participations aux grandes affaires, de ses spéculations de Bourse etc." (1968, p.321.).

11. Los datos ofrecidos por González Portilla (1985), p. 180, cuadro 66-4 y otros no resultan de fácil comprensión. Si por "relación de los beneficios líquidos sobre el capital social" se entiende la *rentabilidad aparente del accionista* no creemos que sea un buen indicativo de la evolución de la tasa de beneficio. Si lo que se ha querido reflejar es la *rentabilidad real inmediata* está mal calculada y no coincide además con los datos que las actas del consejo de administración de Altos Hornos de Bilbao ofrecen; actas muy citadas, pero quizá no tan consultadas. La tasa de beneficio dada por éstas es en ciertos años el doble de la ofrecida por M. González Portilla. Algunas consideraciones de Pedro Fraile (1991, pp. 208 y 209) parecen apoyarse en esos frágiles datos.

destas al principio —80.000 pts en 1902— llegó a alcanzar cifras de gran importancia —700.000 pts en los años 1918, 1919, 1920 y 1921—: “El Consejo acordó elevar a pts. 700.000 la cantidad que según precedentes establecidos se pone a disposición del Sr. Presidente, deduciéndola de los beneficios del año y acordó autorizar al mencionado Sr. Presidente para que disponga de la suma expresada para gratificaciones y otras atenciones y la distribuya en la forma proporcional que estime más conveniente”¹². En 1909 suponía una cantidad superior a la que Altos Hornos de Vizcaya pagaba en concepto de impuestos, en 1921 el 70 por 100 y en 1929 un tercio (véase apéndice n° 1 y gráfico n° 1).

GRAFICO N° 1
BENEFICIOS A.H.V. (1902-1929), en pts corrientes



12. ACAAHV, n° 3, 30 de enero de 1919, p. 231. Un texto parecido en t. 4, p. 60, 16 enero de 1920 y en otros años.

Ante el resto de los accionistas, el consejo de administración buscaba garantizar un rendimiento medio regular a su capital, a través del llamado fondo de previsión. Cuando los beneficios habían sido elevados reducía el dividendo pasando parte de ellos al citado fondo; cuando, por contra, el ejercicio económico había resultado mediocre, incrementaba la parte de los beneficios líquidos destinados al reparto de dividendos con una suma extraída del fondo de previsión para distribuir una cantidad que no defraudase a la mayoría de los accionistas. En la junta de Altos Hornos de Bilbao de 23 de abril de 1898 se dirá expresamente: “Atento siempre vuestro Consejo de Administración à que las acciones disfruten de la seguridad de un interés anual aunque sea módico, opina que en los años relativamente prósperos se debe aumentar en cuanto sea posible el *fondo de previsión* con el objeto de acudir a él en los ejercicios en que la escasez de beneficios obtenidos no permita dar al capital empleado un interés remunerador”¹³. Esta será también la estrategia que seguirán los consejos de Altos Hornos de Vizcaya. Como se puede apreciar en los cuadros estadísticos, hubo muchos años en que se repartió en concepto de dividendo la misma suma, así en 1902 y 1903, en 1904 y 1905, en 1907 y 1908, en 1909, 1910 y 1911, o de 1912 a 1916 entre otros (véase apéndice y gráfico nº 1).

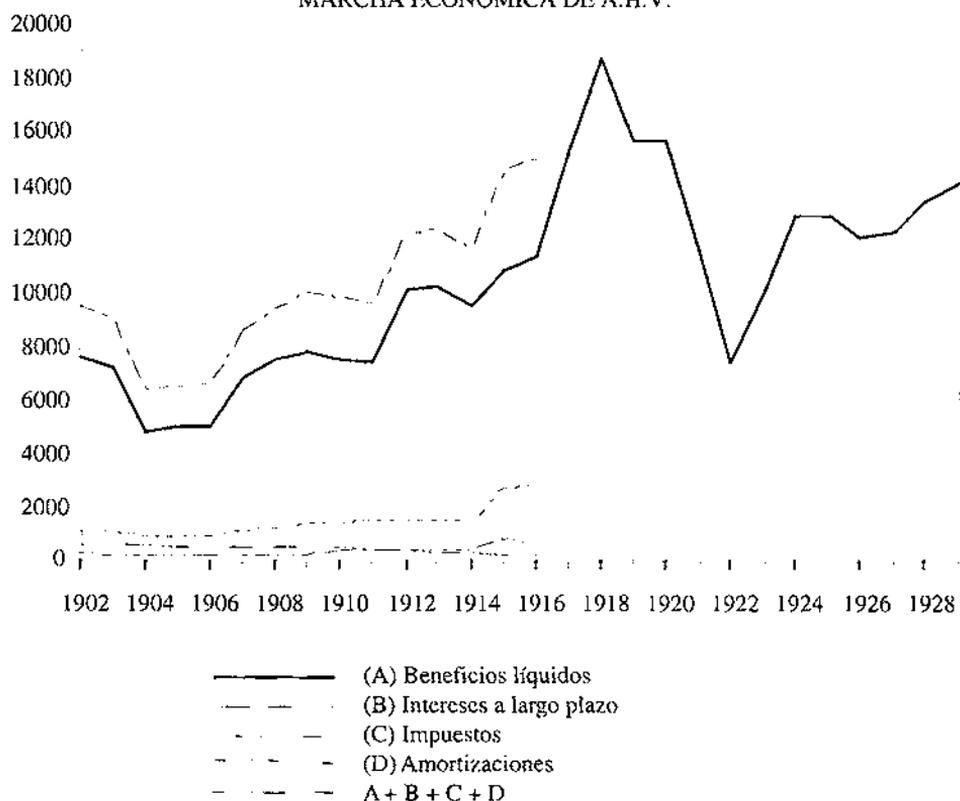
Esta estrategia hace que los dividendos reflejen con menos exactitud la situación de la empresa, que ofrezcan una coyuntura económica amortiguada y que sean sobre todo un indicativo de la tendencia de los ingresos de la masa de accionistas. Los beneficios brutos reflejan a veces mejor la trayectoria puntual y a medio plazo de la empresa, sobre todo si se pudiera desglosar de ellos los capitales destinados a la amortización y al pago de impuestos. Una sociedad fuertemente endeudada puede no ser ella en si misma rentable, pero si representar un buen negocio para sus acreedores.

De los beneficios brutos, deducidos intereses, amortizaciones, impuestos, gastos generales y gratificaciones queda lo que la contabilidad de Altos Hornos de Vizcaya llama remanente, es decir, los beneficios líquidos, de los cuales una parte iba para los fondos de reserva y de previsión, otra para el consejo de administración (un 8 por 100 del remanente) y otra para los dividendos. Por razones a veces contables, pero también debido a causas socio-políticas, los consejos de administración de Altos Hornos de Bilbao y de Vizcaya cambiaron varias veces la forma de ofrecer la contabilidad a sus accionistas y al público en general (las memorias se imprimían). Tal vez vinculado a las vicisitudes derivadas de la Primera Guerra Mundial (proyecto de ley de 1916 para gravar los beneficios extraordinarios, conflictividad social...) los beneficios brutos y las deducciones operadas para obtener el beneficio líquido desaparecen de las memorias y de las actas del consejo de administración. Para nuestro análisis hemos utilizado el dividendo repartido, la remuneración que recibe el consejo de administración y el dinero que se pone a disposición del presidente,

13. Memoria leída en la junta general de accionistas de la sociedad de Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao, celebrada el 23 de abril de 1898, Bilbao 1898, pp. 12-13. En adelante *Memoria*.

conjunto que creemos que refleja relativamente bien la trayectoria de los beneficios de la empresa captados privadamente, a los que habría que añadir los intereses de las obligaciones y de los préstamos a corto plazo. A ellos hay que adicionar los impuestos, que serían la parte de los beneficios absorbida socialmente y que, dadas las peculiaridades fiscales del País Vasco, durante el siglo XIX se quedaron en manos privadas. Una de las ventajas con las que contaron las empresas vascas en la segunda mitad del ochocientos fue la inexistencia del subsidio de industria y comercio introducido por la reforma fiscal de Mon. Tras la de Villaverde parcialmente recayó el impuesto de utilidades y la Diputación de Vizcaya acabó también por gravar los beneficios. La actitud de Altos Hornos de Vizcaya fue, como hicieron también otras empresas, pagar el dividendo de las acciones libre de impuestos. Los impuestos pagados por Altos Hornos de Vizcaya, tanto a la hacienda del Estado como a la de la Diputación, aparecen recogidos en sus memorias o en las actas del consejo de 1902 a 1916. Luego, aunque obviamente se siguieron pagando, desaparecen hasta 1924, excepto en 1921, eclipse que coincide con el mencionado cambio en la publicación de la contabilidad y que tal vez esté relacionado con un hipotético gravamen especial sobre los ingresos extraordinarios de guerra (véase apéndice y gráfico nº 2)

GRAFICO Nº 2
MARCHA ECONOMICA DE A.H.V.



La evolución de los beneficios.

El dividendo repartido a los accionistas por Altos Hornos de Vizcaya en el primer tercio del siglo XX no parece haber sido particularmente alto y experimentó pocas fluctuaciones; pero comparado con el rendimiento de otros activos fue elevado, máxime si tenemos en cuenta su regularidad¹⁴. La *rentabilidad real inmediata* media de las acciones (dividendo/capital desembolsado) entre 1902 y 1917, ambos inclusive, fue del 13,62 por 100, ningún año bajó del 10 por 100 ni superó el 20 por 100, y en muchos se repitió monótonamente el mismo dividendo. Si incluimos entre los beneficios distribuidos privadamente el porcentaje del consejo y el dinero a disposición del presidente la rentabilidad real inmediata media en ese mismo periodo de tiempo asciende al 16 por 100. El dividendo repartido en 1902 y en 1903 no se superó hasta 1918 y el beneficio líquido de 1902, si exceptuamos a 1909, no se deja con claridad atrás hasta 1912 (véase apéndices nº 1 y 2, columnas beneficios líquidos y dividendos). El consejo, con poca alarma, atribuyó la crisis iniciada en 1904 a ‘la mala situación del mercado, por la baja de los precios extranjeros, que nos obligaron a reducir los nuestros y a la disminución de ventas en algunos de los artículos’ que fabricaban¹⁵. La tranquilidad de los administradores tenía buenas bases. La producción ascendía con regularidad¹⁶ y estos años previos a la guerra fueron una de las típicas etapas en la que las empresas siderúrgicas realizaron sus beneficios vía monopolio compartido, evitando la competencia a través de los precios y luchando por las cuotas de mercado. Las negociaciones entre Altos Hornos de Vizcaya y la *Unión Siderúrgica* a fines de 1905 es un buen ejemplo de las prácticas habituales en la época, así como la participación de la empresa vizcaína en el cártel productor de carriles a nivel mundial¹⁷.

La Gran Guerra, vista desde los dividendos distribuidos, no fue una época especialmente lucrativa. Los inspectores de trabajo en 1915 ya señalaron que el conflicto había traído una prosperidad general, pero que ésta no alcanzaba de lleno a aquellos sectores que dependían de la importación de materias primas y que estaban vinculados al mercado interior¹⁸. En efecto, Altos Hornos de Vizcaya disponía de mineral de hierro a pie de fábrica, pero tenía que importar carbón británico para coque y su mercado era y fue el interior. En 1916 sólo exportó el 5,6 por 100 de sus ventas, en 1917 el 0,52 por 100 y en 1918 el 0,42 por 100¹⁹. Las restricciones impuestas a la exportación de combustible por Gran Bretaña obligaron a Altos Hornos de Vizcaya a abastecerse de los Estados Unidos en un momento en que los fletes estaban adquiriendo precios

14. Para la deuda pública véase Sardá (1948), gráfico de la p. 323 y anejo X, pp. 360 y 361.

15. *Memoria*, 25 abril 1905, p. 5.

16. Nadal (1975), p. 183 y Gómez Mendoza, (1982), p.152, para quien en este ‘‘periodo [1903-1913] se asiste al fortalecimiento de las posiciones conquistadas por las fábricas vizcainas’’.

17. ACAAHV, t. 1 bis, pp.211 a 251. ACAAHV, t. 2, p.10, en que se renueva el sindicato internacional de carriles del 1907 al 31 de marzo de 1912.

18. Para otro sector vizcaíno no particularmente beneficiado por la guerra, véase Escudero (1986), p. 378. Una revisión de los efectos favorables atribuidos al conflicto en Sudriá (1990), pp. 363 y ss.

19. *Memorias*, 29 mayo 1917, pp.15-16, 23 de mayo 1918, p. 7 y 15 abril 1919, p.7.

desorbitados. La guerra submarina, entre otras causas, interrumpió esa fuente de abastecimiento y Altos Hornos de Vizcaya tuvo que adquirir en Asturias un coto minero con carbones apropiados para fabricar coque, compra que se realizó en 1918. Las negociaciones ya se habían iniciado el 23 de noviembre de 1917 con Hulleras del Turón y el 10 de enero de 1918 acordaron, en momentos de altos precios, adquirir las acciones de dicha empresa al tipo de 3.500 pesetas por cada una, 500 pesetas pagadas al contado y el resto en tres anualidades de 1.000 pesetas, en diciembre de 1918, de 1919 y de 1920²⁰. Algo parecido sucedió con la creación de una flota para hacer frente a los elevadísimos fletes. Las negociaciones con la Sociedad Española de Construcción Naval para que les fabricase dos vapores datan de fines de 1915 y principios de 1916. En febrero de 1916 adquieren a D. Rafael Ferrer dos barcos y en abril el llamado Charito a D. José Uribarri. El mismo año, pero en agosto, compran a la Compañía Algoroteña de Navegación el Arechondo que había sido botado en 1899 y a los señores Echevarrieta y Larrínaga el vapor Satur, construido en 1891. En mayo de 1917 hacen gestiones para que la Naval les contruya otro buque y en julio del mismo año adquieren el Carlos a D. Juan L. Pardo. En 1919 Altos Hornos de Vizcaya tenía una flota de ocho navíos, a pesar de que los alemanes les habían hundido el marqués de Urquijo, cargado con mineral de hierro para Gran Bretaña en diciembre de 1916²¹. La incidencia del precio del combustible y de los fletes en la rentabilidad de la empresa lo ponía de manifiesto un informe de la administración de la compañía de 20 de abril de 1915: si se tenía que traer el carbón de los Estados Unidos se lograrían unos cinco millones de pesetas de beneficios, pero esa suma se duplicaría si “se lograra seguir trayendo el combustible de Newcastle y se obtuviese un fallo favorable en la amigable composición sobre el contrato de fletes con los Srs. Sota y Aznar”²².

Los altos costes en parte se vieron compensados con la fuerte subida de los precios de venta de los productos siderúrgicos. En 1918 con respecto a 1910-1913 el precio del lingote se había multiplicado por seis, por cuatro el de los carriles y por tres con ocho el de las planchas. A partir del fin de la guerra los precios iniciaron una fase descendente, al principio menos acusada en los productos vinculados a la construcción de buques, como era el caso de las planchas (véase cuadro nº 1). “Descartada la construcción naval, que se ha mantenido con la misma pujanza que en años anteriores, todos los demás sectores de la economía nacional relacionados con la industria del hierro han sufrido los efectos de la honda crisis que, iniciada en las postrimerías del año 1918, ha persistido en el mismo estado de flojedad hasta los últimos meses de 1919”. La demanda interior a partir de ahí habría reaccionado. Pero el elevado precio de las materias primas, la subida de los salarios y la jornada de ocho horas incidieron negativamente sobre los costos de producción a falta de inversiones que hubieran au-

20. ACAAHV, t. 3, pp. 170, 171 y 181. En 1917 se señalaba que la falta de combustible no había permitido la marcha normal de los altos hornos, ACAAHV, t. 3, p. 186.

21. ACAAHV, t. 3, pp. 92, 95, 99 100, 111, 112, 135, 121, 143 y 144, y t. 4, p. 15.

22. ACAAHV, t. 3, p. 62. Para el importante peso del combustible en la obtención de hierro colado o de lingote de acero Bessemer, véase E. Fdez de Pinedo (1985), p. 50.

mentado la productividad²³. Como había sucedido en la industria del carbón²⁴ uno de los efectos de la guerra había sido provocar el descenso de la productividad, en gran medida en el sector siderúrgico debido a que el conflicto bloqueó las importaciones de maquinaria y causó irregularidades en el abastecimiento de ciertos inputs indispensables, que no permitieron mantener las instalaciones a pleno rendimiento (véase cuadro nº 2). A lo largo de la guerra las máquinas se fueron quedando obsoletas y la tecnología nacional fue incapaz de suplir la ausencia de la foránea. Así, por ejemplo, el tren *blooming*, comprado antes de la guerra a *Maschinenfabrik Sack* de Alemania, quedó bloqueado por el estallido del conflicto y no se pudo montar²⁵. Hubo que esperar a 1923 para que el Consejo se decidiera a instalar el nuevo tren de desbaste, previo estudio y aceptación de la propuesta ahora de la firma inglesa *Davy Brothers*²⁶. En muchos casos la guerra retrasó en más de diez años ciertas inversiones. El plan de nuevas instalaciones de laminado aprobado en 1923-1924 (trenes desbastador y acabador de grandes perfiles y la sub-central del grupo Ilgner, necesaria para accionar los citados laminadores, entre otras de menor entidad) finalizará en 1927²⁷.

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE VENTA DE LINGOTE, CARRILES PESADOS Y PLANCHAS.

Año	Lingote	Carriles	Planchas
1910-13	100	100	100
1914	100	102	99
1915	115	111	114
1916	194	138	177
1917	456	218	229
1918	666	410	388
1919	337	230	263
1920	293	256	291
1921	288	259	314
1922	164	236	
1923	232	192	

23. *Memoria*, 14 abril 1920, pp.5 y 6.

24. La situación de las minas asturianas en relación con los niveles de rendimiento existentes en otros países será aún más desfavorable después de la Primera Guerra Mundial que antes. Roldán y García Delgado (1973), t.II, pp.152-153.

25. ACAAHV, t. 3, p.63.

26. *Memoria*, 29 marzo 1924, p.8. El tren *blooming* (tren desbastador) se encargará a la firma inglesa *Davy Brothers*, pero el tren reversible acabador a la alemana *August Thyssen*, de *Mulheim Ruhr*. Este les iba a permitir laminar toda clase de grandes perfiles y los carriles más pesados.

27. *Memoria*, 13 marzo 1927, pp.9 y 10.

CUADRO 2

PRODUCTIVIDAD FÍSICA DE LOS ALTOS HORNOS DE LA FÁBRICA DE BARACALDO, 1902-1921. JORNAL/KILOGRAMOS DE COLADO PRODUCIDO.

1902	1.480	1912	1.879
1903	1.550	1913	2.244
1904	1.686	1914	2.137
1905	1.939	1915	1.911
1906	2.035	1916	1.800
1907	2.061	1917	1.642
1908	1.817	1918	1.577
1909	2.156	1919	1.603
1910	1.909	1920	899
1911	1.961	1921	986

CUADRO 3

DIVIDENDOS REPARTIDOS POR ALTOS HORNOS DE VIZCAYA DEFLACTADOS CON EL ÍNDICE DE LOS PRECIOS AL POR MAYOR (1902-1929). 1913 = 100.

1902	106	1916	78
1903	102	1917	89
1904	67	1918	92
1905	67	1919	91
1906	69	1920	89
1907	79	1921	89
1908	81	1922	76
1909	89	1923	101
1910	88	1924	114
1911	92	1925	101
1912	100	1926	110
1913	100	1927	112
1914	100	1928	109
1915	92		

CUADRO 4
PESETAS POR ACCIÓN Y TASA DE BENEFICIO EN ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
(1902-1929).

Año	Pts/acción	Tasa de beneficio
1902	75	15
1903	75	15
1904	50	10
1905	50	10
1906	50	10
1907	60	12
1908	60	12
1909	65	13
1910	65	13
1911	65	13
1912	75	15
1913	75	15
1914	75	15
1915	75	15
1916	75	15
1917	100	20
1918	50	10
1919	50	10
1920	50	10
1921	40	8
1922	30	6
1923	40	8
1924	50	10
1925	45	9
1926	45	9
1927	45	9
1928	45	9
1929	50	10

Estas dificultades (alza de las materias primas, elevado coste del transporte, deterioro de la maquinaria, dificultades para disponer de un abastecimiento regular de ciertos *inputs* indispensables, huelgas...) repercutieron negativamente en la marcha

de la empresa y afectaron a la evolución del dividendo. Este había pasado de un índice 100 en 1910-13 a 214 en 1918 y a 218 en 1920. Pero a los beneficios, como a los salarios, también les afectaba la subida de los precios. Si deflactamos los dividendos con el índice de precios al por mayor²⁸ nos encontramos con que su poder adquisitivo descendió de 1903 a 1911, muy en especial en los años 1904 a 1907. Se recuperó, sin alcanzar los niveles de 1902 y 1903, en 1912, 1913 y 1914 y volvió a caer hasta 1923, año en que inició un avance que hizo que en los años 1924 a 1929 se superaron modestamente los niveles de 1902 y 1903 (véase cuadro nº 3). Aunque esta trayectoria, debido al deflactor utilizado, sea aproximada, no deja de ajustarse bastante bien a la realidad.

Si analizamos el cuadro número 4, aparentemente de 1918 en adelante el rendimiento de las acciones habría descendido de un 15-20 por 100, repartido de 1912 a 1917 a un 10 por 100 e incluso a cocientes inferiores desde 1921. Cada acción había pasado de recibir anualmente 75-100 pesetas a 50 o menos. Esto es cierto si relacionamos el capital desembolsado con el dividendo repartido, pero hay que tener en cuenta que en 1918 se efectuó una ampliación de capital, entregando tres acciones nuevas "totalmente liberadas por una de las antiguas". De ahí, que las 32.750.000 pesetas de capital pasaran a 98.250.000 y que luego el resto, hasta los cien millones, se colocaran en el mercado. Los viejos accionistas vieron triplicar sus acciones y aunque el dividendo bajó como era razonable, al no haber desembolsado capital alguno, de hecho percibieron tres veces más y por añadidura pudieron, si optaron por vender, realizar excelentes plusvalías. Así las 50 pesetas por acción de 500 para los antiguos accionistas había que multiplicarlas por tres, pero no así para quienes las adquirieron en bolsa una vez efectuada la ampliación. De esta manera los primitivos accionistas pudieron compensar en parte los efectos del ascenso de los precios.

La etapa posterior a la crisis de postguerra se caracterizó por una importante subida del activo de la empresa, ya evidente desde 1916, y un mantenimiento de los dividendos entre el 8 y 10 por 100 del capital desembolsado, rentabilidad que conviene comparar con el 5 y 6 por 100 que por esos años rendían las obligaciones. La crisis de 1921, que se prolongó en 1922, se acentuó en el caso español y en el siderúrgico en particular debido a la venta de los stocks de guerra, al fortalecimiento de la peseta y a la depreciación monetaria de la mayoría de los países exportadores de productos siderúrgicos. La caída de los fletes²⁹ repercutió sobre los astilleros y la demanda de chapas flexionó. Una vez más³⁰ los empresarios del sector llamaron a las puertas del Estado. Ante lo que ellos consideraban una competencia imposible de contrarrestar, la única salida eran las "resoluciones del Gobierno". Además la flota que Altos Hornos de Vizcaya había constituido durante la guerra (ocho vapores), a altos pre-

28. Maluquer de Motes (1989), p. 518

29. Los fletes caen bruscamente en 1921. Valdaliso (1991), p. 145.

30. Ya la R. O. de 8 de octubre de 1919 había restablecido los derechos arancelarios para los productos siderúrgicos. "El Consejo [de Altos Hornos de Vizcaya] quedó ampliamente satisfecho del resultado obtenido". ACAAHV, t. 4, p. 14.

cios, experimentó las consecuencias de la caída de la demanda y sólo navegaban los buques que se dedicaban al transporte de combustible asturiano para la propia empresa; una tercera parte de la flota estaba amarrada. La reacción del consejo fue bajar los precios, hecho que incrementó algo la demanda pero con resultados económicos poco satisfactorios. En consecuencia, para hacer recaer los efectos negativos de la crisis sobre los obreros pretendieron reducir los salarios en un 20 por 100. La huelga a que dio lugar este intento duró desde el 15 de mayo al 3 de agosto de 1922 y acabó con un descenso salarial del 8 por 100.³¹

En 1923 se inicia la recuperación, a pesar de la huelga minera de dos meses y medio en la comarca y de los conflictos dentro de la fábrica sobre todo con los operarios de los hornos. La sociedad emprende una política de inversiones relativamente ambiciosa, básicamente en tres direcciones. Una para perfeccionar los sistemas de laminado, como ya hemos visto; otra para electrificar con vistas a ahorrar combustible y lograr que las máquinas trabajasen con mayor eficacia; y, finalmente, en la línea ya inaugurada a lo largo de la guerra y en la inmediata postguerra (flota, Hulleras del Turón, fábrica San Francisco del Desierto o La Naval), adquirir otras empresas que, o bien le iban a proporcionar materias primas, o bien iban a incrementar el valor de algunos de sus subproductos y derivados. A ello se debió la compra en 1927 de la *Luchana Mining Company Ltd*, para disponer de caliza; y de *Burt Boulton Haywood Ltd* y de *Bilbaina de Maderas y Alquitrans*, que se habían dedicado a destilar el alquitrán que como subproducto de los hornos de coque Altos Hornos de Vizcaya les vendía, y en 1928 el coto de mineral de hierro de la sociedad *Minera de Dícido*, de gran calidad y muy apropiado para fabricar acero Bessemer. La ampliación de capital de 1929 de 100 millones de pesetas a 107, obedece a esa última compra.³²

En 1924 la empresa trabajaba a plena capacidad, situación que duró hasta junio de 1925. Las dificultades de la metalurgia de transformación redujeron los pedidos y algunos talleres llegaron incluso a suspender el trabajo. Las dificultades monetarias francesas y belgas, que redujeron los precios de los productos siderúrgicos procedentes de estos países, se soslayaron en gran medida con un nuevo recurso al Estado: el Real Decreto de 9 de julio de 1926 establecía coeficientes de aumento en determinadas partidas del arancel. Sin embargo, el Consejo de Altos Hornos de Vizcaya no halló la medida suficiente: "las ventajas de esta disposición se han neutralizado por el mayor valor de nuestra moneda en relación con el patrón oro que obra en sentido contrario sobre el pago en oro de dichos derechos arancelarios". El plan ferroviario del gobierno y los recursos financieros proporcionados por la Caja Ferroviaria contribuyeron a remontar las dificultades. La puesta en funcionamiento de buena parte de las inversiones programadas en 1923 y 1924 y una demanda relativamente dinámica (programa de reconstrucción nacional a cargo del presupuesto, parejo desarrollo de industrias derivadas y de las construcciones urbanas) hicieron que 1927 y

31. *Memoria*, 24 abril 1922, pp.5,6 y 9, *Memoria*, 7 abril 1923, pp.5,6 y 7.

32. *Memoria*, 5 abril 1919, p.7.

1928 fuesen buenos y que 1929 fuera el año en que Altos Hornos de Vizcaya alcanzase la producción más elevada de todo el período y del próximo cuarto de siglo³³. Excepto en 1922, a consecuencia de la crisis de 1921, los dividendos repartidos se mantuvieron más o menos al nivel de 1918, con unos precios a la baja, lo que hizo que el poder adquisitivo de los accionistas superara de 1923 a 1929 el que habían gozado en vísperas de la Gran Guerra.

Los salarios.

Las categorías profesionales de los operarios que trabajaban en Altos Hornos de Vizcaya cubrían un amplio abanico. Aunque parezca sorprendente, después de efectuarse la fusión entre Altos Hornos de Bilbao, la Vizcaya y la Iberia, las diferencias salariales previas a idénticas categorías laborales se mantuvieron durante bastantes años. Por razones que ignoramos, los obreros de la fábrica sita en Sestao cobraban menos que los de Baracaldo globalmente y también en departamentos semejantes. En la antigua Altos Hornos de Bilbao, como media, se ganaba 4,72 pesetas en 1902 y 5,06 en 1910 y en la que había sido la Vizcaya 3,79 y 4,18 respectivamente. Años después, en 1927, la media de una y otra eran respectivamente 12,82 y 12,02. De unas diferencias iniciales que oscilaban entre el 20 y el 17 por 100 se ha pasado a una disparidad del 6 por 100. Es cierto que en la nómina de la fábrica de Sestao se incluían a los obreros peor pagados, los mineros, pero su monto en el conjunto no altera sensiblemente la media dado su escaso número. Así, en 1927, sin mineros el salario medio fue de 12,42 pts. y con ellos 12,02. La progresiva reducción de las diferencias en las fábricas explica que de 1902 a 1927 los salarios medios nominales de Baracaldo crecieran un 172 por 100, los de Sestao un 217 y los de la Iberia un 210.

CUADRO 5

SALARIOS NOMINALES MEDIOS EN PESETAS-JORNAL DE LAS FÁBRICAS DE BARACALDO, SESTAO, LA IBERIA Y DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (1897-1927).

Años	Baracaldo	Sestao	Iberia	A.H.V.
1897(a)	3,88			
1898				
1899	3,83			
1900	3,72			
1901	4,18			
1902	4,72	3,79	3,62	4,09

(continúa)

33. *Memoria* 30 marzo 1925, p.5; *Memoria*, 10 abril 1926, pp. 5 y 6; *Memoria*, 4 abril 1927, pp. 5 y 6; *Memoria*, 2 abril 1928, pp. 5,6 y 7; *Memoria*, 5 abril 1929, pp.5, 6, 7 y 8.

Años	Baracaldo	Sestao	Iberia	A.H.V.
1903	4,66	3,87	3,57	4,22
1904	4,77	3,91	3,65	4,29
1905	4,77	4,03	3,77	4,36
1906	4,82	4,07	3,82	4,41
1907	4,93	4,06	3,69	4,44
1908	5,04	4,08	3,77	4,51
1909	5,05	4,19	3,85	4,58
1910	5,06	4,18	3,93	4,57
1911	5,22	4,33	3,98	4,72
1912	5,28	4,31	4,15	4,72
1913	5,30	4,40	4,24	4,79
1914	5,33	4,41	4,26	4,82
1915	5,36	4,44	4,38	4,86
1916	6,06	5,06	4,93	5,51
1917	6,47	5,77	5,61	6,08
1918	7,53	6,79	6,65	7,13
1919	7,85	7,42	6,99	7,60
1920	10,23	9,85	9,58	10,00
1921	11,18	11,33	10,98	11,24
1922(b)	10,28	10,62	10,39	10,46
1923	11,04	11,38	10,56	11,18
1924	11,88	11,53	10,57	11,61
1925	12,09	11,54	10,64	11,72
1926	12,22	11,77	11,33	11,95
1927	12,82	12,02	11,23	12,34

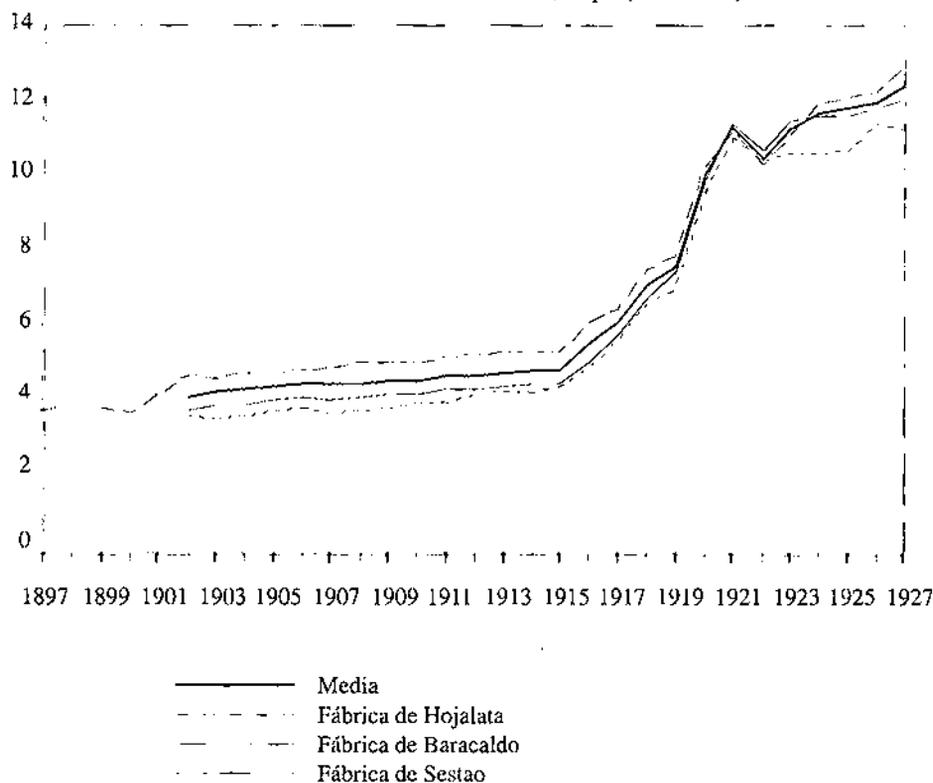
Notas:

(a) De 1897 a 1900 los jornales de Baracaldo, es decir de A.H.de Bilbao, no incluyen la nómina de administración.

(b) A partir de 1922 jornales sin nóminas (de personal técnico y administrativo, gerencia, oficinas, comité de Madrid, enseñanza, médicos, hospital y buques).

El alza nominal de los salarios medios fue muy modesta hasta 1915 en las tres fábricas (la de Baracaldo, la de Sestao y la Iberia o de hojalata) (véase cuadro n° 5 y gráfico n° 3). La rápida subida hasta 1921 representó el esfuerzo por no perder terreno ante el fuerte ascenso de los precios de los alimentos. De 1923 a 1927, aunque la tasa de crecimiento fue más moderada, como veremos, las ganancias reales fueron mayores.

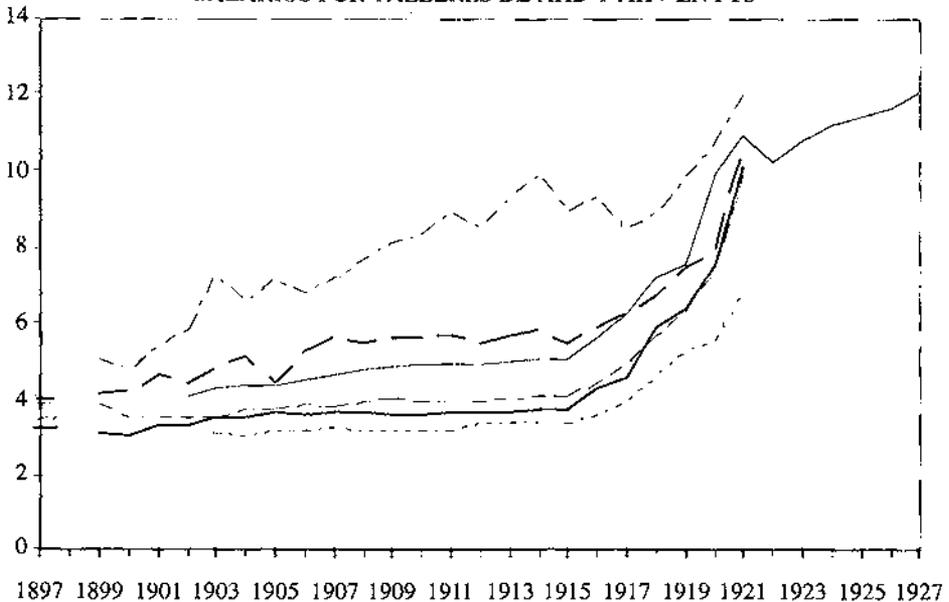
GRAFICO Nº 3
SALARIO MEDIO POR FABRICAS, en pts (1897-1927)



La diferente cualificación técnica entre los operarios de los diversos departamentos de las fábricas tenía su repercusión salarial. En 1902 los obreros mejor pagados eran los pudeladores, oficio duro y en vías de extinción, y que exigía una cierta experiencia para determinar el momento en el que el hierro colado se convertía en hierro dulce. Este tipo de operarios ganaba alrededor de las 6,20 pesetas de jornal. En el otro extremo estaban los peones de la sección de movimiento que sólo alcanzaban las 3,26 pesetas. Su salario era casi la mitad (el 53 por 100) del de los pudeladores. Otros obreros se acercaban a la remuneración de éstos, como era el caso en esos años de quienes trabajaban en los trenes de laminación (5,80 pts. en 1902, por ejemplo), mientras que los trabajadores en las minas propiedad de la fábrica de Sestao ni siquiera alcanzaban el sueldo de los peones de movimiento de Baracaldo (3,21 pts. en 1902). La explicación más plausible de estas notables diferencias reside en la existencia del llamado ejército de reserva, campesinos subempleados en las zonas rurales, obviamente una mano de obra poco o nada cualificada, que presionaría a la baja sobre los salarios del peonaje fabril y minero. La experiencia y unos ciertos conocimientos técnicos por contra jugarían a favor de los obreros de los departamentos

más tecnificados. En todo caso la complejidad salarial dentro de una gran empresa es notable³⁴. Tampoco la evolución de cada tipo de salario siguió ritmos idénticos. Hasta 1914 o 1915 los operarios de los altos hornos y sobre todo los de los trenes de laminación vieron crecer sus jornales más que los de los talleres de ajuste y calderería, peones y en especial que los de los mineros. Frente a una subida del 71 por 100 entre 1902 y 1914 para los trabajadores de los trenes y de un 30 por 100 para los de los altos hornos, los mineros sólo obtuvieron un modestísimo 4 por 100 y los de los talleres y peones un 16 y un 13 por 100 respectivamente. La guerra trajo a partir de 1915 y 1916 cambios sustanciales en esa tendencia. Las categorías peor pagadas, los talleres de ajuste y calderería (un 145 por 100), peones (un 172 por 100) y mineros (un 102 por 100), vieron duplicar e incluso casi triplicar sus salarios de 1914 a 1921. Por contra, la subida para altos hornos y trenes fue mucho más modesta (un 87 y un 21 por 100 respectivamente). En 1921 las diferencias entre los emolumentos de los departamentos de calderería y ajuste, peones de movimiento y mineros, comparando lo que ganaban en 1914 con respecto a los de los altos hornos y trenes, se habían atenuado. Pero los trabajadores de las minas en 1927 seguían siendo los peor pagados.

GRAFICO N° 4
SALARIOS POR TALLERES DE AHB Y AHV EN PTS



- Peones
- - - Salario medio
- · - Talleres
- · - Minas
- · - Trenes
- · - Altos Hornos

CUADRO 6

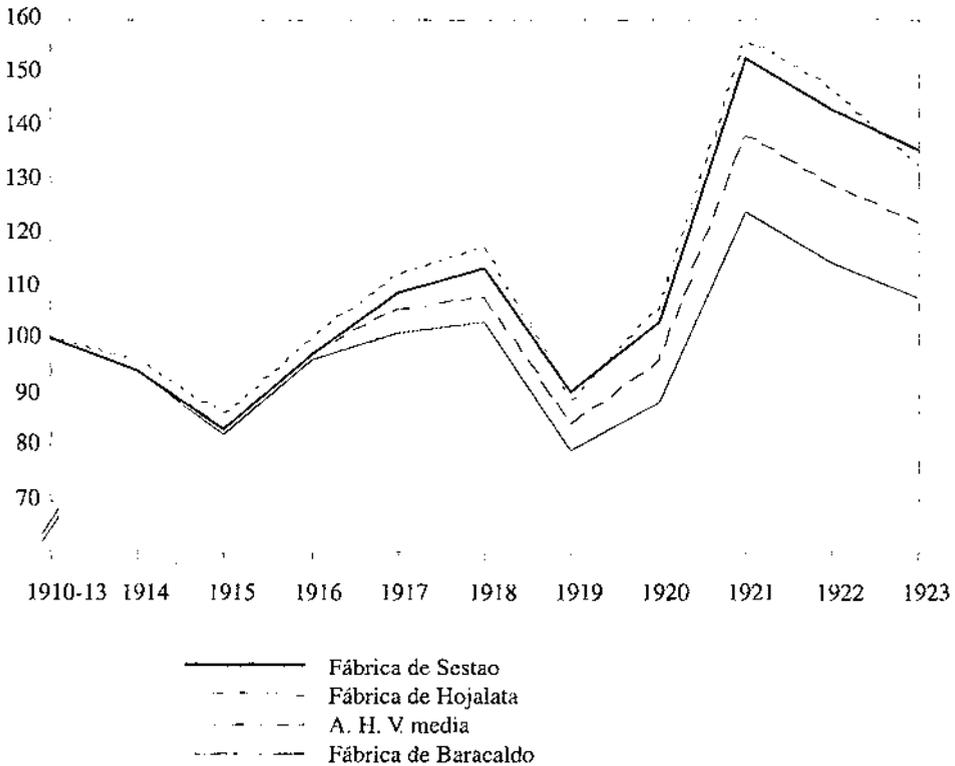
SALARIOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, EN PESETAS, DE OBREROS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTOS HORNOS, TRENES DESBASTADOR Y ACABADOR, TALLERES DE CALDERERÍA Y AJUSTE Y PEONES DE LA SECCIÓN DE MOVIMIENTO DE LA FÁBRICA DE BARACALDO Y DE LOS OBREROS DE LAS MINAS DE LA FÁBRICA DE SESTAO, DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (1897-1921).

Años	Altos hornos	Trenes	Talleres	Peones	Minas
1897	3,93	3,40	3,86	3,27	
1898					
1899	4,13	5,03	3,80	3,05	
1900	4,17	4,80	3,46	3,02	
1901	4,65	5,37	3,46	3,27	
1902	4,44	5,80	3,48	3,26	3,21
1903	4,83	7,26	3,49	3,47	3,04
1904	5,10	6,54	3,67	3,50	3,02
1905	4,42	7,11	3,70	3,61	3,12
1906	5,29	6,75	3,80	3,55	3,15
1907	5,58	7,20	3,79	3,59	3,19
1908	5,44	7,74	3,87	3,61	3,14
1909	5,62	8,11	3,93	3,58	3,14
1910	5,59	8,34	3,89	3,53	3,14
1911	5,70	8,86	3,90	3,62	3,15
1912	5,46	8,55	3,89	3,62	3,38
1913	5,67	9,29	3,96	3,59	3,32
1914	5,79	9,90	4,02	3,69	3,34
1915	5,45	8,93	4,00	3,66	3,35
1916	5,84	9,26	4,46	4,31	3,53
1917	6,19	8,48	4,91	4,59	3,91
1918	6,68	8,90	5,68	5,86	4,65
1919	7,54	9,67	6,19	6,37	5,24
1920	7,92	10,79	7,54	7,58	5,54
1921	10,81	11,97	9,84	10,05	6,79

Si deflactamos los salarios con la "cesta de la compra" ya especificada antes, comprobamos que durante el periodo 1910 a 1921 el salario medio real percibido en Altos Hornos de Vizcaya descendió algo a lo largo del conflicto (1910-1913= 100,

1914-1918= 97), con algún año peor que otros (1915), compensado por algunos mejores (1917 y 1918)³⁵. En cambio, los dos primeros años de la postguerra resultaron malos y sólo se recupera y desborda claramente el poder adquisitivo de la preguerra en 1921, 1922 y 1923 (véase cuadro nº 7).

GRAFICO Nº 5
EVOLUCION DEL SALARIO REAL EN LAS FABRICAS DE AHV



34. El análisis de los salarios de AHV confirma las tesis de Josep Fontana ("hay que publicar salarios por regiones, ciudades, ocupaciones y oficios"), (1990), fol. 4.

35. En favor de un cierto deterioro del poder adquisitivo de los asalariados durante el periodo de guerra de 1914 a 1916 estaría la existencia de huelgas en esta etapa. El nueve de junio de 1916 se inició una en la fábrica de Sestao que paralizó el establecimiento. En el intento de extender el paro a la fábrica de Baracaldo se produjo un enfrentamiento con la guardia civil y falleció un obrero y hubo varios heridos. La fábrica de Baracaldo paró el lunes diez. La empresa debió de conceder la mayor parte de las peticiones de los obreros: pago a la semana, aumento de un 50 por 100 en los jornales por las horas extraordinarias... Para el día doce de junio la huelga había finalizado. ACAAHV, t. 3, pp. 108 y 109. Hacia el once de julio de 1917 una comisión del Sindicato de obreros metalúrgicos y otra de los patronos estaban negociando, entre otras cuestiones, la reducción de la jornada laboral de diez horas y media a nueve, a lo que el consejo de administración de Altos Hornos de Vizcaya se resistía. El veintiuno de julio, ante la falta de acuerdo, ya se había iniciado la huelga. Para el 24 de agosto se reinició parcialmente el trabajo. El movimiento revistió bastante violencia y el ejército intervino para mantener en marcha los altos hornos. ACAAHV, t. 3, pp. 142 a 161.

CUADRO 7
EVOLUCIÓN DEL SALARIO REAL EN ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
 (1910-1913= 100)

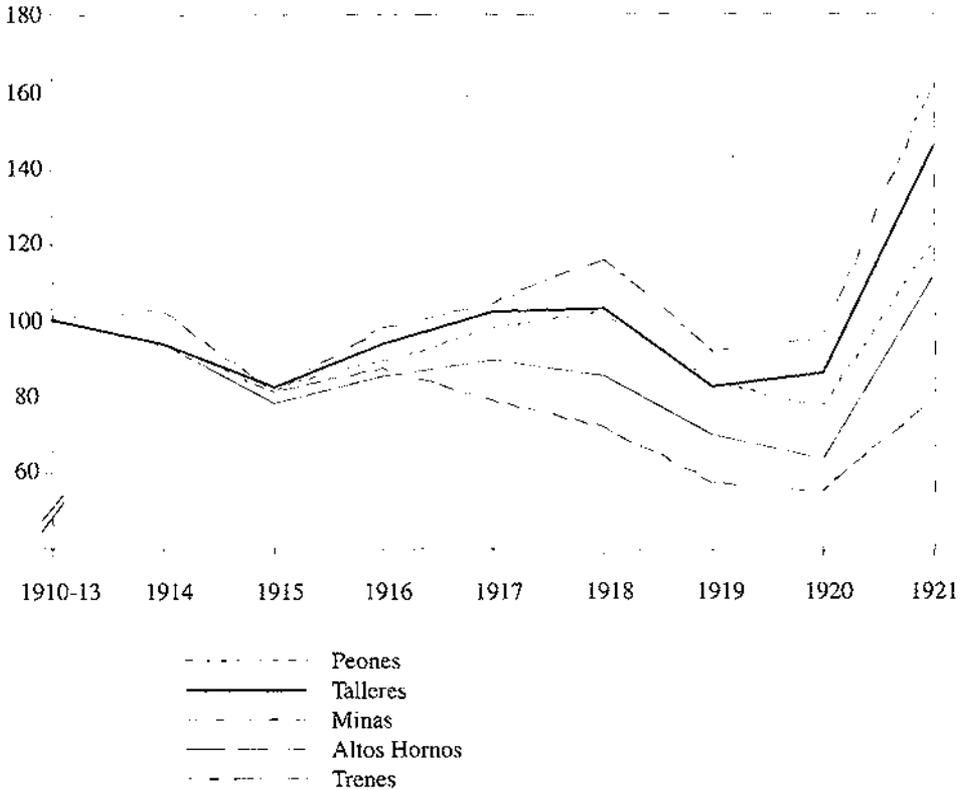
Años	Baracaldo	Sestao	Hojalata	Media AHV
1910-13	100	100	100	100
1914	94	94	96	94
1915	82	83	86	83
1916	96	97	100	97
1917	101	109	112	106
1918	103	113	117	108
1919	79	90	89	84
1920	88	103	106	96
1921	124	152	156	138
1922	114	143	147	129
1923	108	135	132	122

Dados los diferentes puntos de partida ya expuestos, los peor librados, tanto durante el conflicto como en los años de crecimiento del salario real, fueron los obreros de la fábrica de Baracaldo que antes de la guerra tenían un poder adquisitivo superior al resto. Un fenómeno parecido aconteció con los salarios reales por departamentos. Los mejor pagados en la preguerra fueron quienes vieron bajar más su poder de compra, sobre todo a partir de 1916 y muy en especial en 1919 y 1920. Los operarios de los trenes de laminación vivían bastante peor en 1921 que en 1910-1913. No así los de los talleres, los peones y los mineros (véase cuadro nº 8)

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DEL SALARIO REAL POR DEPARTAMENTOS (ALTOS HORNOS, TRENES DESBASTADOR Y ACABADOR, TALLERES DE CALDERERÍA Y AJUSTE, PEONES DE MOVIMIENTO Y MINAS) EN ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (1910-1921).

Años	A. hornos	Trenes	Talleres	Peones	Minas
1910-13	100	100	100	100	100
1914	94	103	94	94	94
1915	78	81	82	81	82
1916	85	87	94	98	89
1917	90	79	102	104	98
1918	85	72	103	116	102
1919	70	57	82	92	84
1920	63	55	86	95	77
1921	111	79	145	161	120

GRAFICO N° 6
EVOLUCION DEL SALARIO REAL DEPARTAMENTOS AHV



No resulta fácil explicar las causas que incidieron negativamente sobre la trayectoria de los salarios de los obreros mejor pagados en esta etapa. El escaso dinamismo de la producción de Altos Hornos de Vizcaya durante la guerra pudo haber jugado en contra de la mayoría de los operarios, aunque no necesariamente más sobre unos que sobre otros, so pena de que en el conjunto de la economía la demanda de mano de obra poco cualificada hubiera sido muy importante y hubiera absorbido el ejército de reserva. Sin embargo, parte de la explicación reside en la política que siguió la empresa, aunque ello no aclare porqué fue aceptada por aquellos a quienes no beneficiaba. El deterioro del poder adquisitivo a causa de la subida de los precios situó a ciertas categorías profesionales, las peor pagadas, en situación límite. La Comisión delegada del Consejo ya en agosto de 1915 propuso una modesta subida a los peones "fundándose en que el encarecimiento de la vida se hace más sensible sobre el personal de salario más reducido" y acordaron un alza lineal de 0,25 pesetas para todos los tipos de peonaje, excepto para los de nuevo ingreso. En junio de 1916 volvieron a subir los salarios. El ascenso de primero de julio de 1917 elevó más los salarios de quienes menos

cobraban: un 35 por 100 a quienes, y sin prima, tenía un jornal base de 3,5 y un 15 por 100 a los que ganaban 6,1 o más, con escalas intermedias del mismo tipo. Idéntico criterio se aplicó a la subida de octubre de 1917 al personal de nómina. Sólo en el alza de febrero de 1920 se introdujeron algunos cambios en estos criterios³⁶.

Con parecidos efectos a los de esta política salarial, la empresa concedió auxilios indirectos, tales como subvenciones al pan que vendían las cooperativas de Altos Hornos de Vizcaya para que su precio no subiera (324.118 pesetas en 1918, 546.749 pesetas en 1919) y la venta de carbón para uso doméstico ‘‘a precios que pudiéramos llamar meramente fiscales’’, subsidio que el Consejo de Administración estimaba en un millón de pesetas. El logro de la jornada de ocho horas en 1919 fue otro factor positivo sobre el nivel de vida que hay que tener en cuenta³⁷.

Tras la crisis de postguerra el ligero descenso del precio de los alimentos ya desde 1920 y la resistencia obrera a los intentos de la empresa por efectuar recortes en los salarios explican en buena medida el ascenso del salario real y del nivel de vida de los obreros de Altos Hornos de Vizcaya³⁸.

Conclusiones

Altos Hornos de Vizcaya en el primer tercio del siglo XX resulta un excelente representante del sector siderúrgico español, y por tanto nos hallamos ante una muestra de gran representatividad. Si nos fijamos en los dividendos repartidos y efectuamos la ya mencionada corrección a partir de 1918, multiplicando por tres el rendimiento de cada acción, tenemos que el nivel de 1902-1903 no se vuelve a alcanzar hasta 1912. Este se duplica en los años 1918, 1919 y 1920, luego cae sobre todo en 1922, reflejo de la crisis de 1921, y se recupera en los años 1924 a 1927, pero al nivel de 1919 a 1920. Un viejo accionista, *grosso modo*, percibió dos veces más después de la Gran Guerra que antes, sin haber tenido que desembolsar cantidad alguna. Su nivel adquisitivo probablemente se redujo algo hasta 1924 con respecto a 1902 y 1903 o 1912-1913, pero de 1924 a 1928 se elevó.

36. ACAAHV, t. 3, pp. 79, 106, 107, 140, 165, 97, 106, 107 y 165. ACAAHV, t. 4, p. 76.

37. *Memoria*, 23 mayo 1918, p. 10, *Memoria*, 14 abril 1920, pp.5,6, y 7. ACAAHV, t. 3, pp. 173 y 174. La subvención al pan debió de llevarse a cabo, al menos en parte, mediante bonos. Estos se suprimieron en agosto de 1920. ACAHV, t. 4, p.108. I.Olábarri (1978), p. 361.

38. La conflictividad en 1920 no se limitó a la huelga. A fines de junio, antes de producirse el paro, se señalaban ‘‘las múltiples ocupaciones que sobre el jefe administrativo pesan agravadas en la actualidad con los conflictos sociales que a diario se suscitan por el personal de las fábricas’’, ACAAHV, t. 4, p.105. El mismo año también se movilizaron los oficinistas agrupados en la Asociación General de Empleados de Oficina y en la Asociación Libre de Empleados, ACAAHV, t. 4, pp. 97 a 99 y 106. La huelga del 15 de mayo al 3 de agosto de 1922, logró reducir el descenso de los salarios del 20 por 100 pretendido por la patronal al 8 por 100. Perturbaciones en 1923. Huelgas parciales y en ciertos talleres tuvieron lugar en junio de 1926, ACAAHV, t. 5, pp.194 y 195. O más importantes en 1925, ACAAHV, t. 5, pp.136 y 140 a 145. La huelga los diez últimos días del mes de agosto de 1926 fue seguida de un arbitraje que elevó en un 4 por 100 los salarios.

Si tomamos la evolución del salario medio de Altos Hornos de Vizcaya como indicativo del conjunto de los obreros de la empresa, los jornales se fueron elevando regular y pausadamente de 1902 a 1915, luego el alza se aceleró, en especial a partir de 1919. En 1927, como media, percibían unas tres veces más que en 1902. Pero no todos los operarios ganaron en la misma proporción, ni en las mismas épocas la tendencia fue homogénea para las diversas categorías profesionales. Los más cualificados ganaron terreno hasta la Primera Guerra Mundial; el peonaje fabril y minero a lo largo del conflicto y en la inmediata postguerra recuperaron una parte del retraso acumulado en la etapa anterior, pero siguieron siendo los peor pagados. Para algunos obreros especializados la Gran Guerra y su inmediata postguerra significó una pérdida notable en su poder adquisitivo. Mas en su conjunto la época del conflicto y los años 1919 y 1920, aun siendo negativos, no representaron un grave retroceso, sobre todo teniendo en cuenta las subvenciones al precio del pan, y las pérdidas se recuperaron con creces posteriormente. Otros indicativos del nivel de vida, como puede ser la evolución de la mortalidad, lo vienen a corroborar. La lucha sindical y política emprendida por la clase obrera desde la Primera Guerra Mundial también tuvo bastante que ver con ello.

Pero elevación del poder adquisitivo no quiere decir condiciones de vida razonables, máxime si dentro de la clase obrera incluimos a las familias de los operarios. La dependencia del salario del adulto varón trabajador y el desarraigo provocado por la inmigración, en el mejor de los casos de las zonas rurales próximas, en otros de provincias distantes, que privaba a amplios sectores obreros del colchón que en épocas de dificultades significaba la familia extensa, crearon unas condiciones de vida más precarias de lo que el salario real indica. El estudio de María Eugenia González y Santiago Piquero³⁹ ya ha puesto de relieve cómo la mortalidad se cebaba sobre los no activos, lo que probablemente significaba que ante la escasez de recursos, estos se distribuían desigualmente, primando al varón trabajador, dado que de él dependía la supervivencia de la familia. Un dramático texto salido del poco sospechoso consejo de administración de Altos Hornos de Vizcaya en vísperas de la Gran Guerra testimonia indirectamente que el nivel de vida de la familia obrera era más bajo que el reflejado por la simple trayectoria del salario: “con la indemnización [por fallecimiento del marido] tiene la viuda algún mayor respiro, pero en uno y otro caso, si los hijos son pequeños y especialmente numerosos, ni el socorro [que le da la empresa voluntariamente], ni la indemnización no logran ponerles a cubierto de la miseria” (1913)⁴⁰.

39. “La evolución de la mortalidad en un proceso de industrialización. Sestao 1860-1930”, fols. 11 y 12, Comunicación presentada al III Congreso de Historia Económica. Segovia. Octubre 1985.

40. ACAAHV, t. 3, p.2.

APENDICE N° 1
BENEFICIOS AHV (1902-1929) EN PTS.

Años	A	B	C	D	B+C	A+B+C	A+B+C+D
1902	4.912.500	613.214	80.000	88.425	693.214	5.605.714	5.694.139
1903	4.912.500	579.193	100.000	88.425	679.193	5.591.693	5.680.118
1904	3.275.000	391.702	100.000	58.360	491.702	3.766.702	3.825.062
1905	3.275.000	402.470	100.000	58.360	502.470	3.777.470	3.835.830
1906	3.275.000	406.668	100.000	58.360	506.668	3.781.668	3.840.028
1907	3.930.000	549.830	115.000	68.087	664.830	4.594.830	4.662.917
1908	3.930.000	611.399	120.000	74.896	731.399	4.661.399	4.736.295
1909	4.257.500	633.541	120.000	85.595	753.541	5.011.041	5.096.636
1910	4.257.500	611.817	120.000	164.195	731.817	4.989.317	5.153.512
1911	4.257.500	594.832	120.000	164.195	714.832	4.972.332	5.136.527
1912	4.912.500	808.899	150.000	184.720	958.899	5.871.399	6.056.119
1913	4.912.500	815.950	150.000	188.006	965.950	5.878.450	6.066.456
1914	4.912.500	762.156	150.000	188.006	912.156	5.824.656	6.012.662
1915	4.912.500	874.323	250.000	775.700	1.124.323	6.036.823	6.812.523
1916	4.912.500	913.082	250.000	649.087	1.163.082	6.075.582	6.724.669
1917	6.550.000	1.225.612	500.000		1.725.612	8.275.612	
1918	9.825.000	1.495.281	700.000		2.195.281	12.020.281	
1919	9.930.000	1.259.783	700.000		1.959.783	11.889.783	
1920	10.000.000	1.253.191	700.000		1.953.191	11.953.191	
1921	8.000.000	915.963	700.000	1.000.000	1.615.963	9.615.963	10.615.963
1922	6.000.000	484.217	400.000		884.217	6.884.217	
1923	8.000.000	772.681	500.000		1.272.681	9.272.681	
1924	10.000.000	1.016.256	500.000	1.710.000	1.516.256	11.516.256	13.286.256
1925	9.000.000	972.278	500.000	1.700.000	1.472.278	10.472.278	12.172.278
1926	9.000.000	835.533	500.000	1.700.000	1.335.533	10.335.533	12.035.533
1927	9.000.000	888.512	500.000	1.500.000	1.388.512	10.388.512	11.888.512
1928	9.000.000	960.485	500.000	1.500.000	1.460.485	10.460.485	11.960.485
1929	10.700.000	961.799	500.000	1.500.000	1.461.799	12.161.799	13.661.799

(A): Dividendos (B): Remuneración del consejo (C): Dinero a disposición del presidente (D): Impuestos

APENDICE N° 2
MARCHA ECONOMICA DE A.H.V. (1900-1929) EN PTAS.

Años	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F	E/F
1902	7.665.172	565.950	312.805	1.060.000	9.603.927	58.693.714	0,1636
1903	7.239.909	555.400	212.266	1.070.000	9.077.575	61.373.631	0,1479
1904	4.896.280	554.600	179.951	830.000	6.460.831	61.769.229	0,1045
1905	5.030.879	533.350	172.429	840.000	6.576.658	63.465.658	63.465.609 0,1036
1906	5.083.345	521.850	163.246	855.000	6.623.441	65.578.963	0,1009
1907	6.872.877	509.750	189.098	1.115.000	8.686.725	70.033.234	0,1240
1908	7.642.492	497.400	213.805	1.125.000	9.478.697	74.153.941	0,1278
1909	7.918.267	484.600	229.404	1.390.000	10.023.271	78.286.487	0,1280
1910	7.647.708	461.300	361.573	1.405.000	9.875.581	82.121.174	0,1202
1911	7.435.405	407.550	361.072	1.420.000	9.624.027	85.212.268	0,1129
1912	10.111.243	353.200	402.209	1.430.000	12.296.652	92.013.993	0,1336
1913	10.199.380	298.300	413.766	1.460.000	12.371.446	85.214.464	0,1451
1914	9.526.955	252.200	412.788	1.485.000	11.676.943	87.407.949	0,1335
1915	10.929.034	235.500	775.700	2.715.000	14.655.234	94.543.458	0,1550
1916	11.413.519	191.850	649.087	2.795.000	15.049.456	100.216.777	0,1501
1917	15.320.149					124.006.437	
1918	18.691.016					156.510.159	
1919	15.747.287					146.581.020	
1920	15.664.892					217.080.020	
1921	11.449.533					231.682.396	
1922	7.441.335					224.737.316	
1923	10.110.354					221.136.184	
1924	12.875.020					227.005.013	
1925	12.841.923					238.658.512	
1926	12.098.458					229.500.138	
1927	12.324.911					242.079.809	
1928	13.331.816					249.078.417	
1929	14.193.211					250.851.034	

(A) Beneficios líquidos (B) Intereses a largo plazo (C) Impuestos (D) Amortizaciones (E) Activo (E/F) Cociente

BIBLIOGRAFIA

- BOUVIER, J. (1968), *Naissance d'une banque: le Crédit Lyonnais*, París.
- ESCUADERO, A. (1986), "La minería vizcaína durante la Primera Guerra Mundial", *Revista de Historia Económica*, IV, 2, pp. 365-387.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, F. (1985), "Avances técnicos y consecuencias económicas en la siderurgia española del siglo XIX", en PESET, José Luis (ed.), *La Ciencia Moderna y el Nuevo Mundo*, Madrid.
- FONTANA, J. (1990), "Nivel de vida, calidad de vida. Un intento de estado de la cuestión y algunas reflexiones", ponencia presentada al Simposio de Análisis Económico que sobre el tema *Nivel de vida en España, siglos XIX y XX* se celebró en Barcelona el 18 y 19 de diciembre de 1990.
- FRAJLE, P. (1991), *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*, Alianza, Madrid.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1982), *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913*, Alianza, Madrid.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (1985), *La siderurgia vasca (1880- 1901)*, Bilbao.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1989), "Precios, salarios y beneficios. La distribución funcional de la renta", en CARRERAS, Albert (ed.), *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX-XX*, Fundación Banco Exterior, Madrid, pp. 495-532.
- MARVAUD, A. (1975), *La cuestión social en España*, Madrid.
- NADAL, J. (1975), *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Ariel, Barcelona.
- (1983), "Los Bonaplata. Tres generaciones de industriales catalanes en la España del siglo XIX", *Revista de Historia Económica*, 1, 1, pp. 79-95
- OLAVERRI, I. (1978), *Relaciones laborales en Vizcaya, 1890- 1936*. Bilbao.
- PÉREZ CASTROVIEJO, P. M^a (1990), *El nivel de vida de los trabajadores de las minas y fábricas de Vizcaya, 1876-1915. Una historia económica*, Vitoria, Tesis doctoral inédita.
- ROLDÁN, S. y GARCÍA DELGADO, J.L. (1973), *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, Madrid, 2 vols.
- SARDÁ, J. (1948), *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*. Madrid.
- SUDRIÀ, C. (1990), "Los beneficios de España durante la Gran Guerra. Una aproximación a la balanza de pagos española, 1914- 1920", *Revista de Historia Económica*, VIII, 2, pp. 363-396.
- TORRES VILLANUEVA, E. (1989), *Ramón de la Sota. Historia económica de un empresario (1857-1936)*, Madrid, 2 vols.
- TUNÓN DE LARA, M. (1972), *El movimiento obrero en el historia de España*, Taurus, Madrid.
- VALDALISO, J.M^a (1991), *Los navieros vascos y la marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica*, Bilbao.



Profits, wages and workers standard of living in a basque iron and steel company (1902-1927). A first approach.

ABSTRACT

‘Altos Hornos de Vizcaya’ was, in the first quarter of the nineteenth century, the biggest iron and steel works and one of the main Spanish firms. The data supplied by its accounting and the deliberations of the Board of Managers are therefore very significant for the iron and steel, sector and for a large part of the industrial sector as well. Thanks to investments, tariff protection and a set of national and international agreements with other firms of the sector in order to restrict competition, ‘Altos Hornos de Vizcaya’ was able to distribute, from 1902 to 1917, an average dividend near to 14 per cent, although the Board of Managers benefited more than the mass of shareholders. Taking the evolution of the average day by wage as general indicator of the whole, the workers’ incomes grew smoothly from 1902 to 1915, and increased sharply afterwards, especially since 1919. In 1927, the average wage trebled that of 1902, though the real wage was hardly had increased. And in the same way as not all the shareholders got the same benefits, the modest improvements in real wage were not evenly distributed among the different professional categories.

